

República de Colombia
Tribunal Administrativo de Antioquia



Sala Segunda de Oralidad
Magistrado Ponente: José Ignacio Madrigal Alzate

MEDELLÍN, VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)

MEDIO DE CONTROL	IMPUESTOS
DEMANDANTE	R.V. & CIA. S.A.
DEMANDADO	U.A.E. -DIAN-
RADICADO	05001 23 33 000 2013 00111 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 393 del C.P.C., se aprueba la liquidación de costas realizadas por la Secretaria de esta Corporación, obrante a folio 219 del expediente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE
MAGISTRADO